



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/031/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA CONECALLI

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veinticuatro del mes de septiembre del año dos mil catorce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/031/2014** relativa a la adquisición de equipo de seguridad para Conecalli, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. CHRISTOPHER SÁNCHEZ MOJICA**, Jefe del departamento de protección civil y área solicitante; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que: -----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/031/2014** relativa a la adquisición de equipo de seguridad para Conecalli.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de equipo de seguridad para Conecalli, solicitado por el Departamento de Protección Civil del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

SEGUNDO.- Que para la contratación referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones con fecha diecisiete del mes de septiembre del año dos mil catorce a las empresas participantes: **ELSY ASTRID CERVANTES ESPINOSA; DESARROLLO Y DISTRIBUCIÓN MEDICA PROFESIONAL S. DE R.L.; C. MARÍA ELVIRA GARZA PULIDO; y C. AMADEO ESPINOZA BETANCOURT**, para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/031/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA CONECALLI

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C., y a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día veintitres del mes de septiembre del año dos mil catorce, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. CHRISTOPHER SÁNCHEZ MOJICA**, Jefe del departamento de protección civil y área solicitante; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor interno en el DIF Estatal; **L.A.P. REYNALDO HERNÁNDEZ LÓPEZ**, Representante de la Contraloría Interna,, no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**; de las empresas invitadas por el Sistema se recibieron las propuestas de la: **C. MARÍA ELVIRA GARZA PULIDO**; **C. ELSY ASTRID CERVANTES ESPINOSA**; **DESARROLLO Y DISTRIBUCIÓN MEDICA PROFESIONAL S. DE R.L.**; y **C. AMADEO ESPINOZA BETANCOURT**.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de equipo de seguridad para Conecalli solicitado por el Departamento de Protección Civil del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente se procede a la apertura del sobre de la propuesta técnica de la participante **C. MARÍA ELVIRA GARZA PULIDO**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/031/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA CONECALLI

confiabilidad.-----

CUARTO.- Enseguida se procede a la apertura del sobre de la propuesta técnica de la empresa participante **DESARROLLO Y DISTRIBUCIÓN MEDICA PROFESIONAL S. DE R.L.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que se **DESCALIFICA**, toda vez que no presenta los documentos requeridos en el punto quinto fracción IV incisos j) y k). Actualizándose la hipótesis del punto vigésimo tercero fracción III; por lo que la documentación que integra la propuesta técnica es firmada por los servidores que asistieron, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica permanecerá cerrado bajo custodia de la comisión hasta la emisión del fallo.-----

QUINTO.- Se procede a la apertura del sobre de la propuesta técnica de la participante **C. ELSY ASTRID CERVANTES ESPINOSA**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Y por último se apertura el sobre de la propuesta técnica del participante **C. AMADEO ESPINOZA BETANCOURT**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que se **DESCALIFICA**, toda vez que no presenta los documentos requeridos en el punto quinto fracción IV incisos j) y k). Actualizándose la hipótesis del punto vigésimo tercero fracción III; por lo que la documentación que integra la propuesta técnica es firmada por los servidores que asistieron, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica permanecerá cerrado bajo custodia de la comisión hasta la emisión del fallo.-----

SÉPTIMO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las participantes: **MARÍA ELVIRA GARZA PULIDO** y **ELSY ASTRID CERVANTES ESPINOSA**, las cuales cumplen con lo solicitado; se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

OCTAVO.- Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la participante **C. MARÍA ELVIRA GARZA PULIDO**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 16, haciendo un subtotal de **\$73,986.00** (setenta y tres mil novecientos ochenta y



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/031/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA CONECALLI

seis pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$11,837.76** (once mil ochocientos treinta y siete pesos 76/100 m.n.) haciendo un total de **\$85,823.76** (ochenta y cinco mil ochocientos veintitrés pesos 76/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

NOVENO.- Y por último se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la participante **C. ELSY ASTRID CERVANTES ESPINOSA**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, haciendo un subtotal de **\$851,576.58** (ochocientos cincuenta y un mil quinientos setenta y seis pesos 58/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$136,252.25** (ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta y dos pesos 25/100 m.n.) haciendo un total de **\$987,828.83** (novecientos ochenta y siete mil ochocientos veintiocho pesos 83/100 m.n.) mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de equipo de seguridad para Conecalli se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en los puntos noveno, décimo primero y décimo segundo de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a las mejores propuestas, verificándose lo siguiente.-----

A.- Que la participante **C. MARÍA ELVIRA GARZA PULIDO**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 16, ocupando su propuesta el primer lugar en precio en las partidas: 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 14 y 16, y segundo lugar en precio en las partidas: 5, 6, 7, 8 y 10.-----

B.- Que la participante **C. ELSY ASTRID CERVANTES ESPINOSA**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, ocupando su propuesta el primer lugar en precio en las partidas: 5, 6, 7, 8 y 10, y el segundo lugar en precio en las partidas: 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 14 y 16.-----

C.- Que las partidas números 13, 15 y 17 sólo fueron cotizadas por una de las participantes; razón por la cual se llevará acabo una investigación de mercado para adjudicarlas de manera directa con fundamento en el artículo 58 de la Ley₄



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/031/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA CONECALLI

Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en los puntos décimo primero, y décimo segundo de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse, y -----

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y considerando que se va a adjudicar por partida se determinó lo siguiente:-----

A la participante **C. MARÍA ELVIRA GARZA PULIDO**, se le adjudican las partidas: 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 14 y 16, para la adquisición de equipo de seguridad para Conecalli, haciendo un subtotal de **\$19,466.00** (diecinueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$3,114.56** (tres mil ciento catorce pesos 56/100 m.n.) haciendo un total de **\$22,580.56** (veintidós mil quinientos ochenta pesos 56/100 m.n.).-----

A la participante **C. ELSY ASTRID CERVANTES ESPINOSA**, se le adjudican las partidas: 5, 6, 7, 8 y 10, para la adquisición de equipo de seguridad para Conecalli, haciendo un subtotal de **\$52,530.00** (cincuenta y dos mil quinientos treinta pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$8,404.80** (ocho mil cuatrocientos cuatro pesos 80/100 m.n.) haciendo un total de **\$60,934.80** (sesenta mil novecientos treinta y cuatro pesos 80/100 m.n.).-----

SEGUNDO- Se hace constar que toda vez que las partidas números 13, 15 y 17 solo fueron cotizadas por una participante se realizará una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar dichas partidas, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/031/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA CONECALLI

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/031/2014** relativa a la adquisición de equipo de seguridad para Conecalli, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director de Finanzas y Administración

LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva

LIC. CHRISTOPHER SÁNCHEZ MOJICA
Jefe del departamento de protección civil y área solicitante

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones